

DECRETO N°059/2023

Santiago, 18 de diciembre de 2023

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de actualizar la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad de acuerdo a los requerimientos institucionales, las nuevas exigencias regulatorias, en especial, los nuevos desafíos que plantea la entrada en vigencia de los nuevos criterios de acreditación institucional y el ajuste del Proyecto Educativo Institucional;
2. La propuesta de la Dirección General de Desarrollo Institucional aprobada en Comité de Rectoría y autorizada por la Junta Directiva en sesión de fecha 04 de diciembre de los corrientes;
3. Las facultades que se me confieren en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos de IPCHILE.

DECRETO

1. Deróguese el decreto N° 025, de fecha 07 de septiembre de 2023;
2. Fíjese la siguiente Política de Aseguramiento Interno de la Calidad del Instituto Profesional de Chile, que regirá a partir de esta fecha.



ANAMARI MARTÍNEZ ELORTEGUI
Rectora
INSTITUTO PROFESIONAL DE CHILE



c.c.: Secretario General
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Direcciones Generales




POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

IPCHILE

2023

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD EN IPCHILE	4
2.1.	Antecedentes generales	4
2.2.	Principios de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad.....	5
2.3.	Propósito de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad.....	5
2.4.	Objetivos de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad	6
2.5.	Aseguramiento Interno de la Calidad de las Funciones Institucionales.....	6
2.6.	Implementación del aseguramiento interno de la calidad	7

1. INTRODUCCIÓN

IPCHILE despliega y aplica mecanismos formales y sistemáticos de evaluación de sus procesos y resultados, lo cual permite verificar los avances en el cumplimiento de sus propósitos declarados (Misión-Visión), todo ello demostrado al tenor de la original Política de Calidad y hoy, Política de Aseguramiento Interno de la Calidad, esta última actualizada el año 2022.

Todos estos mecanismos orientan el mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del quehacer institucional, compromiso que es consignado en los propósitos institucionales definidos en el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI) 2019-2023 y también en el PDEI 2024-2028.

La política de Aseguramiento Interno de la Calidad establece los mecanismos de acreditación, autoevaluación, auditorías académicas y de procesos, y mecanismos de aseguramiento de la calidad (MAC) específicos.

La instalación de los referidos mecanismos a nivel institucional, ha sido paulatina. En efecto, al 2023 un 88% de los estudiantes se forma en una carrera que ha sido partícipe del mecanismo de autoevaluación de carreras, demostrando procesos continuos de evaluación, que han permitido medir y mejorar la calidad de los Planes de Estudio y sus Perfiles de Egreso, asegurando una adecuada formación de los estudiantes. Asimismo, como parte del aseguramiento de la calidad de los procesos clave, la Institución realizó el año 2019, la autoevaluación de la modalidad virtual mediante la aplicación de la metodología Tarjeta de Puntuación de Calidad para la Evaluación de Programas de Pregrado en Línea (OLC-CALED), la cual cuenta con su segundo proceso de autoevaluación. Además, se han ejecutado diversas auditorías internas a procesos claves de la docencia asociados a Diseño Curricular, Perfil Docente y Estándares Académicos resguardando el cumplimiento de la normativa interna y el desarrollo de las actividades comprometidas en dichos procesos, cuestión además sustentada en la circunstancia de que, a partir, desde el año 2006 IPCHILE ha certificado su calidad a través de la Acreditación Institucional por parte de CNA, dando garantía pública a sus partes interesadas.

Finalmente, consistentemente con la mejora continua, IPCHILE ejecuta y realiza un seguimiento sistemático de los Planes de Mejora que derivan de estos mecanismos monitoreados a través de una plataforma de seguimiento de manera transversal y coordinada, generando sinergia entre los procesos, lo que redundará en mejoras a nivel institucional.

La implementación de la Ley 21.091 ha impuesto nuevos desafíos a lo que se venía realizando en la institución, la actualización de esta Política responde a ello, con el objetivo de unificar los mecanismos anteriores con una mirada más integral, a través de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad que operacionalice el aseguramiento de la calidad en la totalidad de las funciones

institucionales; en todas sus áreas, sedes, así como en todos los niveles y carreras que se ofrecen en IPCHILE.

2. POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD EN IPCHILE

2.1. Antecedentes generales

En consonancia con su misión, visión y principios, IPCHILE conceptúa la calidad como la realización óptima de su Misión mediante el cumplimiento de las funciones institucionales esto es, gestión estratégica, docencia, vinculación con el medio e innovación, demostrando el compromiso adquirido con la comunidad educativa y la adopción permanente de mecanismos de aseguramiento internos y externos de la calidad. Para ello, la calidad establece los atributos y resultados ha de cumplir todo el quehacer institucional, para asegurar la consistencia interna y externa de los propósitos y objetivos definidos, en concordancia con la normativa vigente y los lineamientos nacionales de la Formación Técnico Profesional.

Es por ello que IPCHILE actualiza su Política de Aseguramiento Interno de la Calidad, que fija lineamientos o marcos de acción formalizados y articulados con foco en el aseguramiento de la calidad, para la consecución de las funciones que la institución desarrolla expresados en su misión, visión y principios y así responder a los requerimientos de sus grupos de interés (estudiantes, docentes, titulados(as), colaboradores, reguladores, entorno social y productivo).

Así, IPCHILE orienta la comprensión e integración de la calidad en su quehacer institucional:

- Como un principio rector de su Misión y Visión, promotor de una cultura de mejora continua e integridad por parte de su comunidad educativa, en coherencia con la normativa vigente.
- Como el atributo y resultado de una formación técnica y profesional que permite a los y las estudiantes obtener un progreso personal y profesional que contribuya a la búsqueda de soluciones de las necesidades del entorno y al desarrollo de la sociedad, fomentando el sentido de responsabilidad social con sus grupos de interés.

2.2. Principios de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad

IPCHILE establece los siguientes principios:

- **Coherencia:** la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad está alineada con la misión, visión y propósitos institucionales y la normativa externa, velando por la actuación coherente de todo el quehacer institucional.
- **Integridad:** la Política orienta el funcionamiento de todas las actividades institucional con base en la rendición de cuentas de manera transparente, dando fe pública a sus grupos de interés de las condiciones internas que aseguran la calidad de la formación impartida.
- **Transparencia:** tanto la Política como su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad son de conocimiento público, lo que asegura la adherencia de la comunidad educativa y sus grupos de interés.
- **Compromiso:** la estructura organizacional se involucra responsablemente en las acciones de mejora resultantes de la aplicación de la Política, abordando los resultados que se obtengan, asegurando mecanismos de colaboración y estableciendo claramente roles y responsabilidades.
- **Oportunidad:** la Política se sostiene en la toma de decisiones basada en la evidencia, por lo que es un principio rector el disponer de información oportuna, clara, confiable y actualizada mediante la integración y gobernanza de los sistemas de información institucional.

2.3. Propósito de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad

Los propósitos de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad de IPCHILE apuntan a:

- **Garantizar el cumplimiento** de la misión, visión y propósitos institucionales, el **nivel de logro** en la gestión estratégica, docencia, vinculación con el medio e innovación, mediante la **evaluación de su funcionamiento y eficacia para establecer y ejecutar procesos de mejora continua**.
- **Fortalecer la capacidad de autorregulación**, traducida en la permanente y sistemática evaluación, retroalimentación y ajustes del desempeño institucional para la consolidación de una cultura de la calidad.
- **Contribuir la toma de decisiones basada en evidencia** que permita proveer a la comunidad de **información** de manera oportuna, clara, confiable y actualizada **mediante el cumplimiento de sus políticas y normativas internas y externas**.

2.4. Objetivos de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad

Objetivo General:

Garantizar el mejoramiento continuo, fortalecer la capacidad de autorregulación y lograr la correcta toma de decisiones, con el fin de asegurar la pertinencia y calidad del quehacer institucional, coherente con la misión, propósitos institucionales y los requerimientos de normativa vigente.

Objetivo Específico:

- Dar soporte a la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo de la institución basado en la aplicación del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad.
- Mejorar de forma progresiva y constante los niveles de calidad de todo el quehacer institucional, a través de la implementación de mecanismos de aseguramiento internos y externos de la calidad.
- Proveer información del desempeño institucional referidos a la calidad, para la toma oportuna de decisiones en todo el quehacer institucional.

2.5. Aseguramiento Interno de la Calidad de las Funciones Institucionales

IPCHILE establece las directrices de aseguramiento interno de la calidad para cada una de sus funciones institucionales:

Función Gestión Estratégica

El proyecto institucional, se gestiona mediante el establecimiento de los objetivos estratégicos que guían el quehacer institucional, contando con una estructura organizacional e instancias de toma de decisiones adecuadas y es evaluado por el Sistema Interno de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC), resguardando el cumplimiento del conjunto de directrices de gestión, administrativas y financieras mediante la Matriz de Calidad definida para la función de Gestión Estratégica en la que se establecen claramente las dimensiones, criterios y mecanismos internos y externos de aseguramiento de la calidad incorporados en el Ciclo de Mejora Continua de la función.

Función Docencia

El Proyecto Educativo que establece la propuesta educativa de las carreras de IPCHILE, es evaluado por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC), resguardando el cumplimiento del conjunto de directrices académicas mediante la Matriz de Calidad definida para la función de Docencia en la que se establecen claramente las dimensiones, criterios y mecanismos internos y externos de aseguramiento de la calidad incorporados en el Ciclo de Mejora Continua de la función.

Función Vinculación con el Medio

La Vinculación con el Medio de IPCHILE que tiene por objetivo contribuir al proceso formativo, favorecer la empleabilidad y contribuir con las comunidades en los territorios donde está presente IPCHILE, es evaluado por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC), resguardando su cumplimiento mediante la Matriz de Calidad definida para la función de Vinculación con el Medio en la que se establecen claramente las dimensiones, criterios y mecanismos internos y externos de aseguramiento de la calidad incorporados en el Ciclo de Mejora Continua de la función.

Función Innovación

La innovación es evaluada por el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SIAC), resguardando el cumplimiento de conjunto de actividades de innovación que se llevan a cabo en IPCHILE, mediante la Matriz de Calidad definida para la función de Innovación en la se establecen claramente las dimensiones, criterios y mecanismos internos y externos de aseguramiento de la calidad incorporados en el Ciclo de Mejora Continua de la función.

2.6. Implementación del aseguramiento interno de la calidad

Corresponderá al **Comité de Aseguramiento Interno de la Calidad de IPCHILE** resguardar el cumplimiento integral y desempeño efectivo de la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad, así como su operacionalización por medio de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para el mejoramiento continuo de la institución e instalación de una cultura de calidad. El Comité de Aseguramiento Interno de la Calidad es presidido por el(la) Rector(a) e integrado por el Comité de Rectoría y la Dirección de Aseguramiento Interno de la Calidad. Puede participar de esta instancia cualquier autoridad o directivo, en calidad de invitado. Este comité sesiona de manera semestral o de acuerdo a los requerimientos institucionales. Entre otras, son funciones del Comité de Aseguramiento Interno de la Calidad:

- a. Elaborar la Política de Aseguramiento Interno de la Calidad Institucional y su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, para aprobación final de Rectoría y posterior autorización de Junta Directiva y evaluar su implementación.
- b. Aprobar el Plan Anual de Calidad.
- c. Pronunciarse sobre el nivel de cumplimiento de los indicadores de calidad institucionales y establecer, si corresponde, acciones para su mejoramiento continuo.
- d. Coordinar y articular los Mecanismos de Aseguramiento Internos Calidad internos y externos existentes y requerir su observancia.
- e. Establecer directrices para fomentar una cultura de calidad en la Institución.